

COPIA AUTOGRAFA

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el día martes 15 de setiembre del presente año, ha dejado de existir en la ciudad de Quito, el señor doctor MANUEL AGUSTIN AGUIRRE;

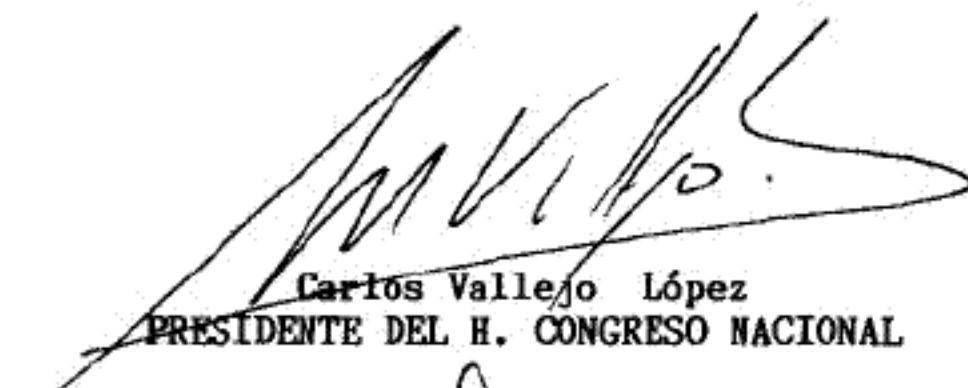
Que el doctor MANUEL AGUSTIN AGUIRRE luchador infatigable en favor de las mayorías del pueblo ecuatoriano, y en el desempeño de las funciones públicas, ya como Legislador, ya como Rector de la Universidad Central del Ecuador, demostró patriotismo, rectitud y talento; y,

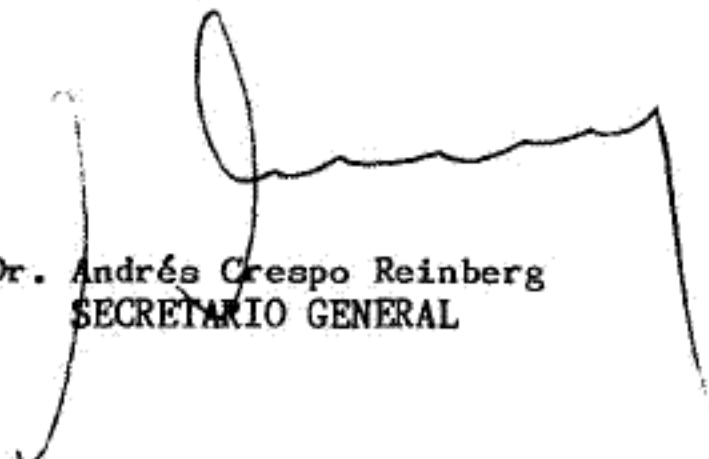
En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

## ACUERDA

1. Lamentar el fallecimiento del valioso hombre público, señor doctor MANUEL AGUSTIN AGUIRRE.
2. Expresar su sentida nota de pesar a sus familiares por tan infausto suceso que enluta a la familia ecuatoriana.
3. Recomendar a las generaciones presentes y venideras su trayectoria política, como ejemplo de entrega a las causas populares que cimentan la democracia y la justicia en el Ecuador.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos.

  
Carlos Vallejo López  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

  
Dr. Andrés Crespo Reinberg  
SECRETARIO GENERAL